

EDUCACION PARA LA SALUD EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031

1. DATOS GENERALES

Fecha: 18 de mayo de 2022

Lugar: [Acceso a Zoom https://udearoba.zoom.us/j/91513258536#success](https://udearoba.zoom.us/j/91513258536#success)

Asistentes: Alicia Ruano – Contratista SSPD, Aura Teherán Aquilón – Contratista SSPD, Carolina Giraldo – Contratista SSPD, Adalgiza Amaya -Contratista, Hilary Minota -Contratista Leady Semanate – Contratista ver listado de asistencia

2. OBJETIVO:

Participar en el encuentro de educación para la salud en el plan decenal de salud pública convocada por el Ministerio de Salud y protección social, para analizar el alcance que la educación para la salud tiene en el plan decenal de la salud pública y sus proyecciones para promover su desarrollo en el sistema de salud colombiano.

3. TEMAS ABORDADOS

Educación para la salud en el plan decenal de salud publica 2022-2031

4. METODOLOGIA APLICADA:

Encuentro de la red colombiana de educación para la salud y el Ministerio de salud y protección social, realizado de manera virtual por las plataformas Zoom y Facebook; se realizó la capacitación magistral utilizando proyección de diapositivas con espacio de preguntas y aportes por parte de los asistentes.

5. DESARROLLO DE LA JORNADA:

Siendo las 8:00 de la mañana da la bienvenida el Doctor Fernando Peñaranda de la



Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co

facultad nacional de Salud pública de la Universidad de Antioquia el cual inicia su intervención diciendo que el propósito de la red nacional de la educación en salud es promover la educación en salud como una dimensión clave de la salud pública, la cual debe superar el carácter instrumental y el modelo biomédico, convirtiéndose en un polo de desarrollo humano, justicia, transformación social, y un buen vivir.

Indica que este encuentro sea un espacio abierto donde confluyan la comunidad educativa y la de aprendizaje, donde se dé el análisis y el debate y se socialicen las experiencias.

La educación como una dimensión esencial de la salud publica

En este sentido se plantea un salto en relación con el plan decenal anterior y con la salud publica tradicional, debido a que es la educación relacionada con las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y de la RIA materno perinatal y su marco conceptual y metodológico debe tener orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas.

Debe ser el resultado de un trabajo de producción importante del Ministerio de salud y de múltiples experiencias de carácter regional y local y la academia debe aportar formación e investigación.

¿Como se evidencia el carácter esencial?

Porque debe asumir una posición teórico pedagógica y política propia, reconociendo la necesidad de tomar en serio los aportes de la pedagogía y las ciencias sociales, debe promover la reflexión pedagógica y superar la instrumentalización de la educación, en otras palabras, debemos ver la educación como un objeto teórico y practico de la salud pública.

La propuesta alternativa de educación en el campo de la salud pública es:

- Debe estar desmarcada de la practica hegemónica, biomédica, instruccional.
- Desarrollar capacidades para coproducir la vida saludable
- Presentar construcción conjunta de los conocimientos: educador – educando
- Dialogo de saberes como eje didáctico
- Reconocimiento de saberes que deben tramitarse
- Coproducción de subjetividades
- El resultado debe hacer un sujeto individual y colectivo libre y responsable
- Reconocimiento del talento humano en salud como educador
- Transformar el talento humano en salud como sujeto y como educador

EDUCACION

Componente esencial de la práctica de la salud pública, contempla la formación de un sujeto individual y colectivo libre, se concibe como un ejercicio democrático, se orienta hacia la apropiación de subjetividades dialógicas e interculturales en la construcción de estilos de vida saludables y mejoramiento de las condiciones de vida y salud para los habitantes del país.

Perspectiva de derechos humanos y equidad

Colombia es un estado social de derecho y tiene una perspectiva de derechos fundamentales de la salud pública, donde se propone la persona como sujeto titular de derechos, y debe haber respeto, promoción y protección por dicha titularidad logrando el derecho a la salud en interdependencia con otros derechos (políticos, civiles, etc.)

Postulados de la perspectiva de derechos humanos en PDSP 2022-2031

Universalidad: Todos tenemos derechos independientemente de sus particularidades

Indivisibilidad e interdependencia: Los derechos han de garantizarse en forma conjunta

Igualdad y no discriminación: Reconocimiento implícito de la diversidad derivada de múltiples y específicas diferenciales. Sentido de justicia y equidad para evitar la vulneración.

Progresividad y no regresividad: Garantizar sin dilación y en progresión, prohibición expresa de retroceder sobre lo logrado.

Dignidad humana: Atributo universal que permite la valoración humana, individual y social, materializada en la igualdad y no discriminación.

Integridad: Conjunto de condiciones físicas, psíquicas y morales que permiten la existencia del ser humano y no han de menoscabarse.

Enfoque diferencial de derechos (Derecho Internacional de DH)

- Conecta con el reconocimiento de la diversidad derivada de las condiciones humanas y situaciones vitales, pretende la materialización y goce de los DH.
- La diversidad como condición estructurada humana, individual, colectiva y contextual
- Característica estructurante de los DH: igualdad y no discriminación
- La igualdad y la equidad sustentada en medidas diferenciales afirmativas frente a

- los derechos humanos. No homogenización.
- Reconocimiento de la múltiple discriminación en función de la diversidad actual. Situaciones generadoras de vulnerabilidad: discriminación, segregación y exclusión.
 - Respuestas afirmativas e integrales frente a la vulneración: dignidad igualdad e integridad.

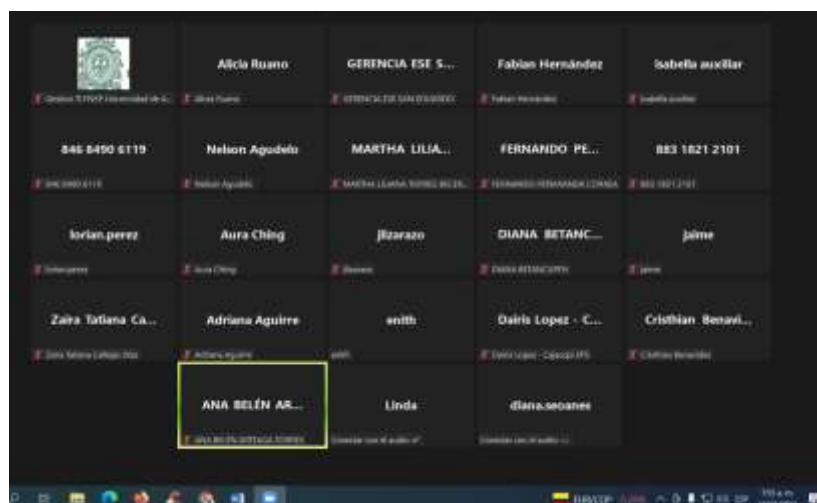
REFLEXIONES DESDE LO OPERATIVO



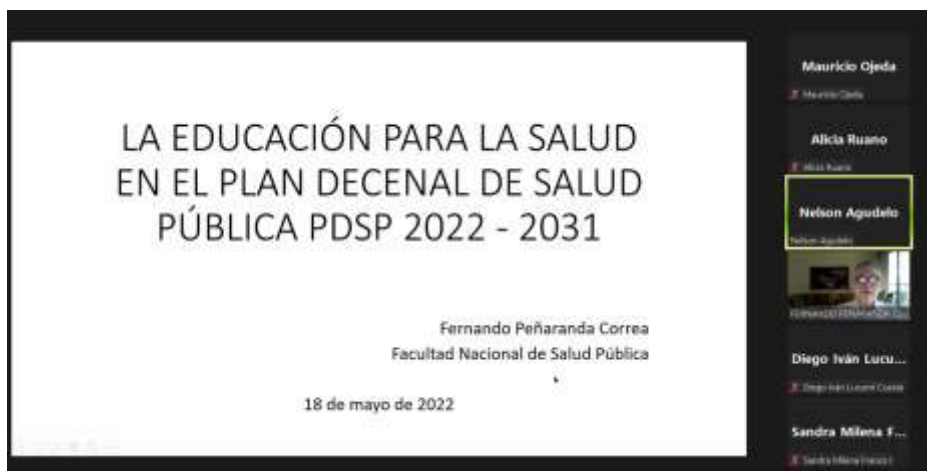


6. TAREAS Y COMPROMISOS: N/A

7. LISTADO DE ASISTENCIA: No fue compartida por el Ministerio de Salud y Protección social; se adjuntan pantallazos



8. REGISTRO FOTOGRAFICO



**LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD
 EN EL PLAN DECENAL DE SALUD
 PÚBLICA PDSP 2022 - 2031**

Fernando Peñaranda Correa
 Facultad Nacional de Salud Pública
 18 de mayo de 2022

Mauricio Ojeda
 Alicia Ruano
Nelson Agudelo
 Diego Iván Lucu...
 Sandra Milena F...



**EDUCACIÓN PARA LA
 SALUD: REFLEXIÓN DESDE
 LO OPERATIVO**

MARIA EUGENIA PICO MERCHAN
 LILIANA OROZCO CASTILLO
 DIANA PAOLA BETANCURTH LOAIZA

UNIVERSIDAD DE CALDAS
 NODO CALDAS

Diego Iván Lucu...
 Alicia Ruano
 FERNANDO PE...
Nelson Agudelo
 Maria Eugenia P...

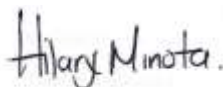
Firmas:



AURA AGUSTINA TEHERAN M
Contratista
Secretaria de Salud Distrital de Cali



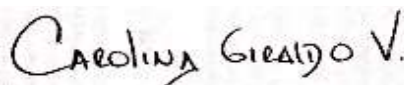
ALICIA RUANO MARTINEZ
Contratista
Secretaria de Salud Distrital de Cali



HILARY MINOTA HURTADO
Contratista
Secretaria de Salud Distrital de Cali



LEIDY SEMANATE FRANCO
Contratista
Secretaria de Salud Distrital de Cali



CAROLINA GIRALDO VALENZUELA
Contratista
Secretaria de Salud Distrital de Cali



ADALGIZA AMAYA CHAVERRA
Contratista
Secretaria de Salud Distrital de Cali